FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN
Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION Nº 23/ 17
APROBACION DE CONVENIO

VISTO:

La necesidad de aprobar el convenio para la realización del proyecto de la construcción de los techados de las canchas, y;

CONSIDERANDO:

La reunión con el Gobernador de la Provincia de San Juan para aprobar dicho convenio.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

R E S U E L V E:

Primero: Aprobar en todos los puntos el Convenio marco del proyecto provincial de desarrollo de infraestructura de clubes de hockey sobre patines y todas las actas complementarias.

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 01-11-17